



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Acuerdo de Concejo N°029-2025-MDI

Imperial, 18 de marzo del 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N°005-2025-MDI, de fecha 17 de marzo del 2025, el Informe N°021-2025-SG-PVYCP-GDSYE-MDI, de fecha 19 de febrero del 2025, emitido por la Sub-Gerencia de Participación Vecinal y Centros Poblados, el Informe N°176-2025-GDSyE-MDI, de fecha 21 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el Proveído N°0821-2025-GM-MDI, de fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°0355-2025-OPP-GM-MDI, de fecha 27 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Proveído N°0951-2025-GM-MDI, de fecha 28 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°103-2025-OAJ-MDI, de fecha 04 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído N°1040-2025-GM-MDI, de fecha 05 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, del mismo modo, el Artículo 53° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, "las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación." Asimismo, el numeral 1 del artículo 9° de la ley en mención, prescribe que es atribución del concejo municipal el de "Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo".

Que mediante Ordenanza Municipal N°002-2025-MDI, de fecha 30 de enero de 2025, se aprobó "REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DISTRITO DE IMPERIAL PARA EL AÑO FISCAL 2026", en cuyos artículos 31° y 32°, dispone que, "El Equipo Técnico debe sustentar ante el Concejo Municipal los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura del año siguiente", "El Concejo Municipal aprueba el Acuerdo de Concejo de los Proyectos priorizados del Presupuesto Participativo para el siguiente Año Fiscal el mismo que estará incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal correspondiente";

Que, mediante Informe N°021-2025-SG-PVYCP-GDSYE-MDI, de fecha 19 de febrero del 2025, emitido por la Sub-Gerencia de Participación Vecinal y Centros Poblados, informa a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico que, el jueves 13 de febrero del 2025 se llevó a cabo el último taller de trabajo del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2026, con la presencia de representantes de las Organizaciones Sociales e Instituciones del Distrito de Imperial, autoridades locales y el Equipo Técnico conformado por funcionarios y representantes de la Sociedad Civil, se presentó y aprobó la cartera de proyectos priorizados por los Agentes Participantes, las cuales se detalla a continuación:

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁMBITO DE DESARROLLO	MONTO COMPROMETIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA CON TRIBUNA DEL ESTADIO DE SAN BENITO	MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN BENITO	S/ 110,000.00	PÚBLICO
2	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO CERRO ALEGRE N°CUI 2201258 (ULTIMA ETAPA, CAMERINO, TRIBUNA Y POSTE DE LUZ)	MUNICIPALIDAD DEL C.P. CERRO ALEGRE	S/ 200,000.00	PÚBLICO





Municipalidad Distrital de Imperial

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3	EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CREACIÓN DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL C.P. SAN ISIDRO	MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN ISIDRO	S/ 100,000.00	PÚBLICO
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI N° 013 SAN BENITO TERCERA ETAPA CULMINACIÓN CUI 2284020	I.E.I N°013 SAN BENITO	S/ 100,000.00	PÚBLICO
5	CULMINACIÓN DE LA III ETAPA Y ÚLTIMA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA CERCADO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS	ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LA PRIMAVERA	S/ 100,000.00	PÚBLICO
6	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR	ASOCIACIÓN DE ADULTO MAYOR DE IMPERIAL	S/ 100,000.00	PÚBLICO
7	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO JOSEFINA RAMOS	AGENCIA MUNICIPAL JOSEFINA RAMOS	S/ 150,000.00	PÚBLICO
8	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS MÉDICOS	CENTRO MATERNO INFANTIL RAMOS LARREA	S/ 70,000.00	PÚBLICO
9	MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL AA.HH RAMOS LARREA	AGENCIA MUNICIPAL AA.HH RAMOS LARREA	S/ 40,000.00	PÚBLICO
10	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN MELCHORITA	URBANIZACIÓN MELCHORITA	S/ 100,000.00	PÚBLICO
11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA DE LA I.E.P N°20972 VISTA ALEGRE DISTRITO DE IMPERIAL	I.E. N°20972 VISTA ALEGRE	S/ 40,000.00	PÚBLICO
12	CONSTRUCCIÓN DE VEREDA DE CONCRETO SIMPLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALIENTE	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA PORTADA	S/ 50,000.00	PÚBLICO
13	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA EN EL A.H ASOCIACIÓN CIVIL ALTO VALLE HERMOSO (GRASS SINTÉTICO)	AA.HH ASOCIACIÓN CIVIL ALTO VALLE HERMOSO	S/ 40,000.00	PÚBLICO
TOTAL			S/ 1,200,000.00	

Asimismo, se firmó el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2026, en señal de conformidad y aprobación. También, se eligió a cuatro representantes de la Sociedad Civil como Miembros Integrantes del Comité de Vigilancia, el mismo que está conformado por los siguientes ciudadanos:

NOMBRE	DNI
MARIA NATALY FLORES QUISPE	15430786
CORINA MILAGROS NAVARRO VELASQUEZ	15430211
MARIA GLADYS TESEN RAMOS	02676376
PATROCINIO FLORESMILO HUARI MATOS	15377210

"Imperial Capital Comercial del Sur Chico"



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El 19 de febrero del 2025, se convocó a los miembros del CCLD y al equipo técnico para llevar a cabo la reunión cuya agenda fue; Formalización de Acuerdo y Compromisos, Informe de Equipo Técnico al CCLD, contando con la presencia del cincuenta por ciento más uno de miembros asistentes del CCLD, de las cuales el equipo técnico informo de todo el proceso dado durante las actividades del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2026, quien por **unanimidad** solicitaron se eleve a sesión de concejo para su aprobación e inclusión en el PIA.

Por lo expuesto, la Gerencia de Participación Vecinal y Centros Poblados, solicitó la aprobación del resultado del Presupuesto Participativo ante el Concejo Municipal e Inclusión en el PIA, se anexa el acta en el presente expediente;

Que, mediante Informe N°176-2025-GDSyE-MDI, de fecha 21 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite todo los actuados a Gerencia Municipal y solicitó la aprobación del resultado del Presupuesto Participativo ante el Concejo Municipal e Inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

Que, mediante Proveído N°0821-2025-GM-MDI, de fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, remite todos los actuados a la oficina de Planeamiento y Presupuesto para su opinión;

Que, mediante Informe N°0355-2025-OPP-GM-MDI, de fecha 27 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a Gerencia Municipal que, habiendo concluido las funciones de convocatoria, difusión y ejecución del proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2026, solicito la aprobación del resultado del Presupuesto Participativo ante el Concejo Municipal,

Que, mediante Proveído N°0951-2025-GM-MDI, de fecha 28 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, remite todos los actuados a la oficina de Asesoría Jurídica para opinión legal;

Que, mediante Proveído N°0821-2025-GM-MDI, de fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, remite todos los actuados a la oficina de Secretaria General para que se eleve al pleno de concejo;

Que, mediante Informe N°103-2025-OAJ-MDI, de fecha 04 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a Gerencia Municipal y, considera factible, se eleve al Pleno del Concejo Municipal para que, de acuerdo a sus atribuciones, delibere y determine la aprobación de los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, así como los Proyectos priorizados del Presupuesto Participativo para el siguiente Año Fiscal el mismo que estará incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal correspondiente, de conformidad con el Informe N° 021-2025-SG-PVYCP/GDSYE/MDI; todo ello, con la finalidad de cumplir con las facultades establecidas en el artículo 9° numeral 1) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Proveído N°1040-2025-GM-MDI, de fecha 05 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, remite todos los actuados a la Oficina de Secretaria General para su evaluación correspondiente y sea elevado al pleno de concejo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2025-MDI, de fecha 17 de marzo del 2025, con votos por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS RESULTADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2026, para su posterior registro en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) – 2026, de acuerdo a lo señalado en lo considerandos:

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁMBITO DE DESARROLLO	MONTO COMPROMETIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA CON TRIBUNA DEL ESTADIO DE SAN BENITO	MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN BENITO	S/ 110,000.00	PÚBLICO
2	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO CERRO ALEGRE N°CUI 2201258 (ULTIMA ETAPA, CAMERINO, TRIBUNA Y POSTE DE LUZ)	MUNICIPALIDAD DEL C.P. CERRO ALEGRE	S/ 200,000.00	PÚBLICO
3	EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CREACIÓN DE	MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN ISIDRO	S/ 100,000.00	PÚBLICO



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL C.P. SAN ISIDRO			
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI N° 013 SAN BENITO TERCERA ETAPA CULMINACIÓN CUI 2284020	I.E.I N°013 SAN BENITO	S/ 100,000.00	PÚBLICO
5	CULMINACIÓN DE LA III ETAPA Y ÚLTIMA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA CERCADO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS	ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LA PRIMAVERA	S/ 100,000.00	PÚBLICO
6	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR	ASOCIACIÓN DE ADULTO MAYOR DE IMPERIAL	S/ 100,000.00	PÚBLICO
7	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO JOSEFINA RAMOS	AGENCIA MUNICIPAL JOSEFINA RAMOS	S/ 150,000.00	PÚBLICO
8	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS MÉDICOS	CENTRO MATERNO INFANTIL RAMOS LARREA	S/ 70,000.00	PÚBLICO
9	MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL AA.HH RAMOS LARREA	AGENCIA MUNICIPAL AA.HH RAMOS LARREA	S/ 40,000.00	PÚBLICO
10	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN MELCHORITA	URBANIZACIÓN MELCHORITA	S/ 100,000.00	PÚBLICO
11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA DE LA I.E.P N°20972 VISTA ALEGRE DISTRITO DE IMPERIAL	I.E. N°20972 VISTA ALEGRE	S/ 40,000.00	PÚBLICO
12	CONSTRUCCIÓN DE VEREDA DE CONCRETO SIMPLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALIENTE	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA PORTADA	S/ 50,000.00	PÚBLICO
13	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA EN EL A.H ASOCIACIÓN CIVIL ALTO VALLE HERMOSO (GRASS SINTÉTICO)	AA.HH ASOCIACIÓN CIVIL ALTO VALLE HERMOSO	S/ 40,000.00	PÚBLICO
TOTAL				S/ 1,200,000.00



Asimismo, se firmó el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2026, en señal de conformidad y aprobación. También, se eligió a cuatro representantes de la Sociedad Civil como Miembros Integrantes del Comité de Vigilancia, el mismo que está conformado por los siguientes ciudadanos:

NOMBRE	DNI
MARIA NATALY FLORES QUISPE	15430786
CORINA MILAGROS NAVARRO VELASQUEZ	15430211
MARIA GLADYS TESEN RAMOS	02676376
PATROCINIO FLORESMILO HUARI MATOS	15377210

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Secretaria General, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo



"Imperial Capital Comercial del Sur Chico"

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete



Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Social y Económico, a la Sub-Gerencia de Participación Vecinal y Centros Poblados y a las demás áreas de la Municipalidad Distrital de Imperial para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
Carlos Felipe Yaurcasa

Carlos Felipe Yaurcasa Tipiani
AL CALDE

